

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En la granja, a 29 de octubre del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 22 de octubre del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Adulto Mayor Felicidad y Progreso, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección :** 22 de Diciembre del año 2025
- **Horario :** inicio 15⁰⁰ término 19⁰⁰
- **Lugar y dirección :** 11 Poniente 8119

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Adulto Mayor Felicidad y Progreso:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Hector Rocco</u>	<u>8119.5595</u>	<u>Hector Rocco</u>
2	<u>Francisco Alvarado</u>	<u>1626400-2</u>	<u>Francisco Alvarado</u>
3	<u>Elizabeth Diaz</u>	<u>6612608-4</u>	<u>Elizabeth Diaz</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl